



Convenio  
de resiliencia climática  
liderado por mujeres

Facilitado por:  
Movimiento Cooperativo Centroamericano



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

Formación técnica sobre el manejo intensivo del cultivo de esponja vegetal (*Luffa aegyptiaca*) y Maíz (*Zea mays*) con enfoque de Agricultura Climáticamente Inteligente



El Paraíso,  
Mayo, 2025



## CONTENIDO

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO .....</b>	<b>1</b>
<b>2. PRESENTACIÓN DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE .....</b>	<b>1</b>
<b>3. OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>4. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>5. PRODUCTORES PARA CAPACITAR .....</b>	<b>5</b>
<b>6. METODOLOGÍA .....</b>	<b>5</b>
<b>7. ALCANCES DE LA CAPACITACION .....</b>	<b>5</b>
<b>8. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA .....</b>	<b>6</b>
<b>11. SELECCIÓN DEL CONSULTOR .....</b>	<b>6</b>
<b>12. ROL Y RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR .....</b>	<b>7</b>
<b>13. ROL Y RESPONSABILIDADES DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE .....</b>	<b>7</b>
<b>14. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO .....</b>	<b>8</b>
<b>15. CONFIDENCIALIDAD .....</b>	<b>9</b>
<b>16. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN Y CALENDARIO DE LA CONSULTORIA .....</b>	<b>9</b>
<b>17. POSTULACIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>18. FRAUDE Y CORRUPCIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>19. DERECHOS DE PROPIEDAD DE USO .....</b>	<b>10</b>
<b>20. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y POLÍTICA DE PREVENCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN, ABUSO SEXUAL (PEAS) Y SALVAGUARDA .....</b>	<b>10</b>

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Título del proyecto	Convenio de Resiliencia Climática liderado por Mujeres y Facilitado por el Movimiento Cooperativo Centroamericano.
Objetivo general	Contribuir a la lucha contra el cambio climático en Centroamérica y a una transición ecológica justa protagonizada por mujeres y facilitada por el movimiento cooperativo.
Objetivo específico	Aumentar la resiliencia ante el cambio climático y el empoderamiento económico de mujeres rurales del Corredor Seco Centroamericano asociadas a cooperativas desde un enfoque transformador de género.
Resultado al que contribuye esta actividad	R2: Incrementados y diversificados los ingresos económicos de hombres y mujeres cooperativistas mediante la adopción de prácticas de agricultura climáticamente inteligente (ACI) y el acceso a mercados que den valor a la sostenibilidad social y ambiental.
Actividad a la que contribuye esta consultoría	A4.R2: Creación de fincas demostrativas y Escuelas de Campo en coordinación con los servicios técnicos de las cooperativas para el fomento y aprendizaje de prácticas ACI, con énfasis en aquellas tecnologías que disminuyan la carga de trabajo.
Donante principal	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
Entidad solicitante	Fundación Acción Internacional contra el Hambre.
Entidad Agrupada	Fundación ACODEA – Agriagencia de España.
Entidad socia local	Cooperativa Agropecuaria la Dinámica Limitada (COADIL).
Código del proyecto	2022/PCON/000335.

## 2. PRESENTACIÓN DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE

Fundación Acción contra el Hambre tiene más de 20 años de presencia en Centroamérica, a partir de las secuelas del Huracán Mitch que conllevaron a la implementación de proyectos en diversas áreas rurales en los ámbitos de acceso a agua potable, el saneamiento y la higiene; nutrición, seguridad alimentaria y medios de vida, gestión de riesgos y atención a emergencias.

Fundación Acción contra el Hambre es una organización humanitaria internacional no gubernamental, privada y no lucrativa, neutral e independiente. Fue fundada en Francia en 1979, con el fin de luchar contra las causas y efectos del hambre.

Actualmente interviene en más de 45 países en torno a cuatro ejes de intervención: nutrición, salud, agua y saneamiento, seguridad alimentaria y medios de vida.

En 2023, en Honduras llegamos a 68,050 personas con actividades de protección, a 13,955 en términos de nutrición y asistencia alimentaria, 177,618 personas con actividades de agua, saneamiento e higiene y a 12,400 niñas y niños con educación y 33,100 personas con servicios de salud.

En Honduras también hemos respondido a las emergencias de las inundaciones provocadas por tormentas tropicales, apoyando a comunidades que cada año tienen que ser evacuadas y sufren pérdidas humanas y económicas por estos fenómenos climáticos extremos. Trabajamos por estabilizar las necesidades básicas de los hogares, en particular, las de alimentos y artículos no alimentarios, y contribuir a la restauración de los medios de vida de las poblaciones que sufren una crisis agravada.

A través del Convenio de Resiliencia Climática de la AECID contribuimos a la lucha contra el cambio climático y al empoderamiento de mujeres en 7 cooperativas, con 800 personas beneficiarias.

Para Acción contra el Hambre es fundamental la promoción de los enfoques institucionales en todas sus actuaciones:

- Enfoque Basado en Derechos Humanos. La lucha contra la pobreza e inseguridad alimentaria se plantea, a través de la realización de los derechos de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.
- Enfoque de género. Implica transversalizar en las intervenciones elementos que contribuyan a modificar las relaciones de género existentes para intentar reducir las desigualdades y la discriminación de la mujer en contextos que las hacen más vulnerables, facilitando acceso a recursos productivos, fomentando la participación, el compartimiento de responsabilidades entre hombres y mujeres, así como el fortalecimiento de capacidades y habilidades para ejercer roles de liderazgo.
- Diversidad cultural. Reconocer y promover la diversidad cultural de las poblaciones de los territorios donde se interviene, en particular de los pueblos indígenas y afrodescendientes. El proyecto se fundamenta en la preservación y puesta en valor del patrimonio histórico y de los valores, especialmente de aquellos relacionados con la identidad de los pueblos que favorezcan su desarrollo endógeno. Las acciones para implementar reivindican los saberes locales, las prácticas y conocimientos ancestrales campesinos-mestizos e indígenas chorotegas, expresados en el sentido de arraigo a la tierra y la agricultura que constituye no solo un medio de vida, sino un elemento cultural; el apego a la comunidad, a los recursos naturales y actividades alternativas como las artesanías que serán apoyadas por el proyecto.
- Protección del medio ambiente. Incorporar en las intervenciones acciones que prioricen la conservación y recuperación de los recursos naturales. Basado en la experiencia acumulada de Acción contra el Hambre, se implementarán

buenas prácticas de protección y resiliencia ambiental, las cuales han sido probadas en la zona de intervención y territorios aledaños.

- Trabajo articulado y fortalecimiento de actores locales. El fortalecimiento de las cooperativas constituye en sí mismo un esfuerzo de fortalecimiento institucional y de la sociedad civil. Es por ello por lo que se ha contribuido al desarrollo organizacional del sector cooperativo como parte de la sociedad civil.

### **3. OBJETIVOS DE LA CAPACITACIÓN**

1. Fortalecer y actualizar los conocimientos técnicos de las/os agricultoras/es socias/os de la Cooperativa Agropecuaria la Dinámica Limitada (COADIL), en la producción y comercialización de esponja vegetal (*Luffa aegyptiaca*) y maíz (*Zea mays*) con un enfoque de agricultura climáticamente inteligente.
2. Renovar la estrategia productiva de la Cooperativa Agropecuaria La Dinámica Limitada (COADIL) mediante la incorporación de cultivos de alto valor y la integración de prácticas resilientes ante el cambio climático en rubros esenciales de la dieta básica hondureña.
3. Impulsar la mejora en la productividad y rentabilidad de las parcelas de las/aos socis/os de la COADIL mediante la transferencia de tecnologías avanzadas en el ciclo fenológico del cultivo, nutrición, manejo integrado de plagas, enfermedades y malezas, así como el análisis de rentabilidad de los cultivos de esponja vegetal (*Luffa aegyptiaca*) y maíz (*Zea mays*).

### **4. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

Honduras, con una extensión territorial de 112,492 kilómetros cuadrados, caracterizada por una topografía montañosa y una amplia diversidad de ecosistemas que favorecen la agricultura. Se estima que existen 270,632 explotaciones agropecuarias, abarcando un área de 3.26 millones de hectáreas.

El sector agropecuario tiene un impacto significativo en la economía hondureña. Según el Banco Central de Honduras, este sector representa el 12.9% del Producto Interno Bruto, el 35.6% del valor total de las exportaciones del país y emplea al 35% de la población económicamente activa.

Sin embargo, la producción agropecuaria enfrenta constantes amenazas debido a diversos factores como el cambio climático, el limitado acceso a recursos financieros para impulsar la productividad, una mayor incidencia de plagas y enfermedades, el incremento en los costos de producción y el limitado acceso a mercados competitivos. Además, la fluctuación en los precios de los productos agrícolas ha mostrado una tendencia a la baja, lo que ha llevado a la búsqueda de iniciativas de producción basadas en cultivos de alto valor comercial y la adopción de prácticas climáticamente inteligentes.

La Cooperativa Agropecuaria La Dinámica Limitada (COADIL), a lo largo de su trayectoria como empresa de economía social legalmente constituida, se ha dedicado principalmente a la producción de granos básicos (maíz y frijol) y, en menor escala, a la producción pecuaria.

En Honduras, la producción de esponja vegetal se maneja de manera empírica, con un bajo nivel de tecnificación, obteniendo rendimientos de entre 1,000 y 1,500 pastes por manzana al año. Estos productores utilizan un sistema convencional sin riego, en suelos pobres en nutrientes y con poca precipitación durante el ciclo productivo del cultivo. La producción se maneja de forma individual, sin asociaciones que agrupen a estos productores, lo que representa una oportunidad significativa para COADIL.

Por su parte, el cultivo de maíz en Honduras es fundamental para la economía y la seguridad alimentaria del país. El maíz es el principal grano básico de la dieta alimentaria hondureña, contribuyendo con un 26% de las calorías consumidas en las principales ciudades y un 48% en el sector rural.

En términos de producción, Honduras registró una producción de 15.9 millones de quintales de maíz en 2023. Este cultivo es esencial no solo para el consumo interno, sino también para la economía del país, representando una parte significativa del PIB.

Bajo este contexto, se identificó la necesidad de desarrollar un plan de formación intensivo que integre la actualización técnica y financiera de los cultivos de maíz y esponja vegetal.

La "Capacitación en manejo intensivo del cultivo de esponja vegetal (*Luffa aegyptiaca*) y Maíz (*Zea mays*) con enfoque de Agricultura Climáticamente Inteligente" debe contribuir a aumentar los conocimientos y habilidades de las/os productoras/es para mejorar el manejo agronómico de sus plantaciones, con énfasis en los siguientes temas:

1. Conocimiento de las fases fenológicas del cultivo: Comprender las fases vegetativa y reproductiva.
2. Manejo de nutrición: Optimizar la nutrición en las diferentes etapas del cultivo.
3. Manejo integrado de plagas y enfermedades: Implementar estrategias para controlar plagas y enfermedades.
4. Estimación de plantas y cosecha: Realizar estimaciones precisas de la cantidad de plantas y la cosecha.
5. Análisis de rentabilidad y manejo postcosecha: Evaluar la rentabilidad del cultivo y aplicar técnicas de manejo postcosecha.

## 5. PRODUCTORES PARA CAPACITAR

COOPERATIVA	Población beneficiaria			Lugar de facilitación
	Productores	Técnicos	Total	
COADIL (Esponja Vegetal)	21	2	23	Las Camelias, Danlí, El Paraíso, Honduras
COADIL (Maíz)	21	2	23	

## 6. METODOLOGÍA

La **Capacitación de manejo intensivo del cultivo de Paste (*Luffa aegyptiaca*) y Maíz (*Zea mays*) con enfoque de Agricultura Climáticamente Inteligente** se facilitará de manera grupal bajo una modalidad híbrida (teórico – práctico) a productores de paste y maíz afiliados a la Cooperativa Agropecuaria la Dinámica Limitada (COADIL) y a otros habitantes de la comunidad de Las Camelias, Danlí, El Paraíso, Honduras. Estas capacitaciones deben ser impartidas en las instalaciones de la Cooperativa Agropecuaria Limitada en jornadas vespertinas (a partir de la 1:00 p.m. en adelante) con una duración mínima de 3 horas por taller; considerando el estado fisiológico del cultivo en cada una de las parcelas demostrativas establecidas en el marco del Convenio de Resiliencia Climática.

Los contenidos mínimos para facilitar durante el curso son los siguientes: i) Condiciones agroecológicas del cultivo ii) Épocas de siembra iii) Selección del material genético a establecer iv) Densidad de siembra v) Programa nutricional vi) Control de malezas vii) Manejo integrado de plagas y enfermedades viii) Informe de gastos del negocio/uso de plantillas digitales ix) Punto de equilibrio/ventas x) Estados financieros/análisis de rentabilidad xi) Análisis de sensibilidad del negocio; todo esto por cada cultivo priorizado (esponja vegetal y maíz).

La planificación y facilitación debe retomar aspectos de los paradigmas «**Difusionista**» y de la «**Reflexión Crítica**» para facilitar e intercambiar conocimientos tácitos y técnicos, con base en la experiencia y la experimentación de manera sencilla, reflexiva y práctica.

## 7. ALCANCES DE LA CAPACITACIÓN

ACTIVIDADES	PRODUCTOS DE CONSULTORÍA
A1. Revisión de literatura académica y técnica sobre cultivo de esponja vegetal ( <i>Luffa aegyptiaca</i> ) y Maíz ( <i>Zea mays</i> ).	P1. Propuesta técnica económica y técnica metodológica de la «Formación técnica sobre el manejo intensivo del cultivo de esponja vegetal ( <i>Luffa aegyptiaca</i> ) y Maíz ( <i>Zea mays</i> ) con enfoque de Agricultura Climáticamente Inteligente», el cual incluirá: i) calendario de encuentros; ii)

	presentaciones en Power Point ilustradas con fotografías; iii) actividades individuales sencillas y prácticas de aprendizaje de los participantes acerca de cómo mejorar el manejo de los cultivos de esponja vegetal y maíz
A2. Facilitación de capacitación a productores de paste y maíz afiliados a la COADIL y habitantes de la comunidad de Las Camelias .	P2. Capacitados al menos veintiún (21) productores de paste y maíz y dos (2) técnicos, justificado mediante un informe ejecutivo que describa lecciones aprendidas, receptividad de las/os productoras/es capacitados, cambios aplicados a la metodología de implementación, recomendaciones, conclusiones, listados de asistencia e imágenes.

## 8. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

Los productos para generar por la consultoría «Formación técnica sobre el manejo intensivo del cultivo de esponja vegetal (*Luffa aegyptiaca*) y Maíz (*Zea mays*) con enfoque de Agricultura Climáticamente Inteligente» son los siguientes:

1. **Oferta técnica económica y propuesta técnica metodológica.**
2. **Capacitados** al menos veintiun (21) productores de esponja vegetal y maíz afiliados a la COADIL y dos (2) técnicos en los temas detallados en el acápite 6 de este documento de términos de referencia.

## 11. SELECCIÓN DEL CONSULTOR

Para facilitar el curso se necesita contratar a un consultor/a que cumpla con los siguientes requisitos:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
Formación académica	- Ingeniero Agrónomo o carreras equivalentes, Economista, Desarrollo Rural.
Educación complementaria	- Formación en investigación, manejo de cultivos, extensión rural.
Experiencia	- Conocimiento y experiencia demostrable en producción de granos básicos y hortalizas haciendo uso de tecnologías convencional y orgánica. - Conocimiento y experiencia en procesos de asistencia técnica - extensión rural.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dominio de metodología de Escuela de Campo, parcelas demostrativas, diagnósticos y planes de producción, planificación y manejo de fincas.</li> </ul>
--	--

Además, se solicita la siguiente información adicional:

- Anexar hoja de vida donde detalle la experiencia profesional del/los postulantes señalados en esta sección.
- Aportar referencias que acrediten la experiencia profesional del postulante.
- Cumplir con el perfil indicado. La falta de cumplimiento de este aspecto dará pie a la valoración de la pertinencia del postulante, reservándose el derecho de exclusión de la candidatura.

## **12. ROL Y RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR**

Serán de responsabilidades del consultor

1. Previa firma del contrato deberá presentar propuesta técnica económica y técnica metodológica, conforme a lo estipulado en los capítulos 7 y 8 de este documento de TdR.
2. Entregar los productos especificados en este documento de TdR con la calidad, en los tiempos requeridos y en formatos originales editables (documentación en físico como listados de asistencia y otros se debe utilizar lápiz tinta azul).
3. Mantener una relación de coordinación y comunicación con el equipo de Acción contra el Hambre y Cooperativa COADIL.
4. Validar los productos finales con el equipo de Acción contra el Hambre y Cooperativa COADIL.
5. Proporcionar a Acción contra el Hambre, curriculum vitae actualizado y factura de soporte del pago realizado.

## **13. ROL Y RESPONSABILIDADES DE ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE**

Tendrá un rol de apoyo durante la facilitación de la capacitación, limitándose a:

1. Proveer a tiempo al consultor de la información necesaria para facilitar el desarrollo de la capacitación.
2. Actuar como enlace entre el consultor y los participantes en la capacitación.
3. Revisar y validar oportunamente los productos para cumplir con la calendarización.
4. Canalizar la comunicación entre los participantes y el facilitador cuando sea necesario.
5. Garantizar espacios físicos equipados con sillas y proyector para facilitar el desarrollo de las actividades.
6. Pagará por el servicio prestado el monto y en el plazo acordado.

## 14. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto de esta consultoría debe ser propuesto por el consultor en lempiras, incluido el pago del impuesto de ISV. En caso de ser un/a consultor/a (persona física o jurídica) no nacional o extranjero, se incluye la deducción del 25% por sueldos, salarios, comisiones o cualquier otra compensación por servicios prestados ya sea dentro del territorio nacional o fuera de él, excluidas las remesas, conforme a la legislación hondureña y el costo resultante de las transferencias bancarias.

Los pagos se realizarán en lempiras mediante transferencia bancaria o entrega de cheque, cumpliendo con los requisitos establecidos por la legislación hondureña, al entregar los productos y justificantes establecidos por la administración de Fundación Acción contra el Hambre en El Paraíso.

La persona consultora será responsable de proporcionar los datos correctos de su cuenta bancaria y cualquier cobro por rechazo y/o pérdidas por diferenciales cambiarios si procedieren-debido a información errónea de su cuenta, deberá ser asumido por el consultor y se debitará del contrato suscrito.

En caso de que el/la consultor/a sea de origen extranjero y deba presentar impuestos en su país de origen, lo hará por cuenta propia sin que esto conlleve responsabilidad por parte de Fundación Acción contra el Hambre Honduras.

Si el pago se hace a través de una transferencia bancaria hacia el exterior el/la consultor/a debe asumir los costes y/o pérdidas correspondientes a la transferencia y la tasa de cambio, éste será: TMP de la Red Internacional de Fundación Acción contra el Hambre. La forma de pago de la consultoría será de la siguiente manera:

- ✘ Primer pago equivalente al 30% a la firma del contrato, entrega y aceptación del producto i) **Oferta técnica económica** y **propuesta técnica metodológica** del curso (ver acápite 7).
- ✘ Segundo pago equivalente al 35% al haber desarrollado **al menos la mitad de los talleres planteados y aceptados** en la propuesta técnica metodológica y plan de trabajo. Estas deben ser impartidas considerando el desarrollo vegetativo de la parcela demostrativa establecida tanto de maíz como de esponja vegetal.
- ✘ Tercer y último pago equivalente al 35% al finalizar el curso y entregar los productos: ii) **Capacitados** al menos 21 productores y 2 técnicos, justificado mediante un informe ejecutivo que describa lecciones aprendidas, receptividad de las/os productoras/es capacitados, cambios aplicados a la metodología de implementación, recomendaciones, conclusiones, listados de asistencia e imágenes.

## 15. CONFIDENCIALIDAD

Todos los documentos generados durante la presente consultoría son propiedad exclusiva de Fundación Acción contra el Hambre, no se permite el uso de la información generada de ninguna manera, sin autorización previa.

Los materiales e información proporcionada al consultor/a son propiedad exclusiva de Fundación Acción contra el Hambre y deberán ser utilizados específicamente como referencia al desarrollo de la presente consultoría.

## 16. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN Y CALENDARIO DE LA CONSULTORIA

Fechas	Eventos hitos
24 de mayo de 2025	Publicación del título de TdR para convocatoria a consultores.
05 de junio de 2025	Envío de oferta técnica económica y propuesta técnica metodológica con sus soportes para postular (16:00 hrs de Honduras).
12 de junio de 2025	Firma de contrato entre Acción Contra el Hambre y el consultor.
17 de junio de 2025	Fecha de inicio
17 de diciembre de 2025	Fecha de finalización
6 meses	Duración de consultoría

## 17. POSTULACIÓN

Toda la información antes mencionada deberá remitirse a la dirección de correo electrónico: [jalvarezcastellanos@ca.acfspain.org](mailto:jalvarezcastellanos@ca.acfspain.org), Logista Base de Acción contra el Hambre, El Paraíso a más tardar el **05 de junio de 2025 a las 16:00 horas**.

Para solicitar información adicional acerca de los TdR, remitir comunicación al correo electrónico: [naperez@ca.acfspain.org](mailto:naperez@ca.acfspain.org). Indicar en el título del mail "Consulta formación en producción de esponja vegetal y maíz", a más tardar el 04 de junio de 2025 a las 16:00 horas.

Fundación Acción contra el Hambre no reconocerá gastos incurridos por los participantes en la realización, formulación de propuestas y gestión documental en el presente proceso, por ser una participación voluntaria. La finalidad del proceso de convocatoria es seleccionar un proveedor de servicio, firmado y aprobado de acuerdo con el principio de calidad al mejor precio, cualquier situación de inconformidad en el proceso o dudas, son aclaradas en el mismo, finalizado y asignado el proveedor no podrá realizarse ningún cambio.

## 18. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato.

## 19. DERECHOS DE PROPIEDAD DE USO

Acción contra el Hambre es el único propietario exclusivo de los derechos de propiedad intelectual de los materiales resultantes de la firma del contrato suscrito con la excepción de los derechos morales. Acción contra el Hambre es el único dueño de los siguientes derechos en todo el mundo:

- ✘ Derecho a reproducción en cualquier medio y forma.
- ✘ Derecho de representación y distribución.
- ✘ Derecho de traducción e interpretación en cualquier idioma.

## 20. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y POLÍTICA DE PREVENCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN, ABUSO SEXUAL (PEAS) Y SALVAGUARDA

Toda persona consultora, o parte de un equipo de trabajo contratado o subcontratado de manera directa o indirecta por Acción contra el Hambre, deberá cumplir con las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, la política internacional de prevención contra la explotación y el abuso sexual PEAS, así como el Código de Conducta, y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la política de género. La empresa o equipo de consultoría recibirán una copia y firmarán de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda, y PEAS; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.”

Se establece que el no cumplimiento de nuestras políticas de PEAS, Código de Conducta entre otras políticas, por parte de las empresas / entidades o individuos contratados o subcontratados, de las medidas de prevención adecuadas contra la explotación y abusos sexuales, o de actuaciones correctivas en el caso de que se produzcan casos de esta naturaleza, será base suficiente para que se rescinda dichos acuerdos o contratos.

La persona consultora trabajará en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La persona consultora recibe una copia y firma de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

Acción contra el Hambre Centroamérica está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS en casos de dudas, reclamos, sugerencias o comentarios acerca de nuestra gestión

Teléfono (Honduras): +504 9420-6074 /Twilio: +502 4013 3222.

E-mail: [transparencia@ca.acfspain.org](mailto:transparencia@ca.acfspain.org) o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas en El Paraíso.

Elaborado por:	Validación técnica:	Validación logística	Validación RR. HH	Validación admin/base/país /coordinación
Nombre: Naffie A. Pérez	Nombre: Saúl González	Nombre: José R. Alvarez	Nombre: Thania M. Rodríguez	Nombre: Mayra Chinchilla
Cargo: jefe de proyecto.	Cargo: Coordinador Regional del Convenio	Cargo: Logista Base	Cargo: Técnico RR.HH.	Cargo: Administradora Base